



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
REPUBLICA ARGENTINA  
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y AMBIENTE

Ushuaia, **28 de Julio 2021.-**

VISTO la Resolución M.P. y A. N° 887/21; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma se aprobó el Reglamento, las Notas-Formulario de Solicitud y Nota de Rendición de la Línea de Subsidios “PRO.GRE.SO 2021”.

Que en el punto 3 del Anexo I de la citada Resolución se establecieron los tipos de subsidios y beneficiarios, dando lugar a la constitución de la línea SUBSIDIO-RECUPERACIÓN, a través de los cuales se otorga en concepto de aporte un monto fijo mensual, por tres períodos consecutivos, por única vez, y la línea SUBSIDIO-CAPITALIZACIÓN, a través de los cuales se otorga en concepto de aporte un monto fijo, por única vez.

Que en Anexo III de la citada Resolución se detalla Nota –Formulario de Solicitud de SUBSIDIO-RECUPERACIÓN, la que se completa para la solicitud de gastos mensuales por tres períodos consecutivos, por un monto máximo de PESOS TRESCIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 300.000,00) por período.

Que en Anexo IV de la citada Resolución se detalla Nota –Formulario de Solicitud de SUBSIDIO-CAPITALIZACIÓN, la que se completa para la solicitud de gastos, por un monto máximo de PESOS TRESCIENTOS MIL CON 0/100 (\$ 300.000,00).

Que en el punto 5 del Anexo I de la citada Resolución se establece que los SUBSIDIOS – RECUPERACIÓN pueden ser solicitados entre los días 1 al 10 de cada mes mientras que el resto de las líneas serán de ventanilla abierta.

Que en el punto 8 del Anexo I de la citada Resolución se establecen los períodos de rendición de las distintas líneas de subsidios.

Que en el marco de los resultados agregados alcanzados durante los primeros cinco (5) meses de vigencia de la herramienta y la situación de incipiente recuperación de las actividades económicas resulta necesario revisar la cantidad de períodos contemplados en el otorgamiento de la línea SUBSIDIO-RECUPERACIÓN y montos de los aportes de ambas líneas.

Que por lo expuesto, resulta oportuno modificar el tercer subpunto de Aporte del punto 3.2 SUBSIDIO-RECUPERACIÓN, el quinto y octavo punto del Anexo I de la Resolución M.P. y A. N° 887/20, sustituir el Anexo III y Anexo IV de la Resolución M.P. y A. N° 887/20.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto por el artículo 16 de la Ley Provincial N° 1301, artículo 3 de la Ley

...//2



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
REPUBLICA ARGENTINA  
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y AMBIENTE

///...2

Provincial N° 13334 y el Decreto Provincial N° 4494/19.

Por ello:

LA MINISTRO DE PRODUCCIÓN Y AMBIENTE

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.-Modificar el tercer subpunto del punto 3.2 SUBSIDIO-RECUPERACIÓN del Anexo I de la Resolución M.P. y A. N° 887/20 por el siguiente texto: “**Aporte.** Se otorgará el aporte equivalente a los gastos fijos de un periodo mensual.”. Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Sustituir el Anexo III “Nota –Formulario de Solicitud de Subsidio-Recuperación” de la Resolución M.P. y A. N° 887/20 por el Anexo I de la presente. Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 3º.- Sustituir el Anexo IV “Nota –Formulario de Solicitud de Subsidio-Capitalización” de la Resolución M.P. y A. N° 887/20 por el Anexo II de la presente. Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 4º.-Modificar el quinto punto del Anexo I de la Resolución M.P. y A. N° 887/20 por el siguiente texto: “los SUBSIDIOS – RECUPERACIÓN y CAPITALIZACIÓN pueden ser solicitados entre los días 1 al 10 de cada mes mientras que el resto de las líneas serán de ventanilla abierta”. Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 5º.-Modificar el octavo punto del Anexo I de la Resolución M.P. y A. N° 887/20 por el siguiente texto: “En caso de haber obtenido un SUBSIDIO – RECUPERACIÓN o CAPITALIZACIÓN el beneficiario contará con sesenta (60) días corridos desde la recepción del mismo para su rendición”. Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 6º.- La presente Resolución entrará en vigencia el 1 de Agosto de 2021, y será aplicable a las solicitudes de la Línea SUBSIDIO – RECUPERACIÓN y CAPITALIZACIÓN que ingresen a la administración partir de esa fecha.

ARTÍCULO 7º. - Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

**RESOLUCIÓN M. P. y A. N° 2078/21.-**

G.T.F.



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
REPUBLICA ARGENTINA  
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y AMBIENTE

**ANEXO I RESOLUCIÓN M. P. y A. N° 2078/2021.-**

**NOTA –FORMULARIO DE SOLICITUD DE SUBSIDIO-RECUPERACION**

Lugar y Fecha: \_\_\_\_\_

**Ministerio de Producción y Ambiente:**

Quien suscribe, tiene el agrado de dirigirse a Ud. a efectos de solicitar un subsidio, según los datos que se detallan a continuación:

Datos del solicitante

Nombre y Apellido	
Razón Social	
CUIT N°	
Teléfono de contacto	
Domicilio personal	
Domicilio comercial	
Dirección de mail	
Descripción de la Actividad	
Cantidad de personas vinculadas al emprendimiento / cantidad de asociados en caso de cooperativas, asociaciones o mutuales	

Destino del subsidio

Complete solo los campos de los conceptos a financiar con el subsidio

Conceptos financiables:	Monto mensual:	Monto a solicitar:
I. Impuestos y Tasas Municipales	AFIP:	(Max: \$ 15.000)
	AREF:	
	Tasas Municipales:	
II. Servicios de terceros	Proveedor/es y CUIT:	(Max: \$ 20.000)
III. Alquiler comercial	Monto mensual:	(Max: \$ 70.000)
IV. Salarios	Empleados/as y CUIL:	(Max: \$ 17.000 por empleado)
IV. Cargas Sociales y patronales	F. 931 (total cargas sociales y patronales):	
<b>TOTAL a solicitar de gastos mensual:</b> (Máximo: \$ 150.000,00, de acuerdo a la sumatoria de los conceptos solicitados)		<b>\$</b>

A tal efecto, se adjunta a la presente la siguiente documentación:

**DEL SOLICITANTE:**

- Fotocopia frente y dorso del DNI

...//2



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
REPUBLICA ARGENTINA  
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y AMBIENTE

///...2

- Constancia de CUIT
- Constancia de inscripción en AREF
- Documentación habilitante de la actividad que realizo, en caso de corresponder
- Constancia de CBU oficial (debe contener CUIT del titular, tipo y número de cuenta y número de CBU)

PERSONAS JURIDICAS (agregar):

- o Estatuto Societario / contrato social
- o Acta de designación de cargos / nómina de asociados
- o Inscripción y certificado de situación regular ante IGJ

**DEL OBJETO A FINANCIAR:**

- Para pago de impuestos (AFIP/AREF) y Tasas Municipales: Para pago de impuestos de AFIP: credencial de pago o comprobante de cuenta corriente de contribuyentes monotributistas y autónomos, emitido por dicho organismo. Para pago de impuestos de AREF: declaraciones juradas (Ingresos Brutos y/o Fondo de Financiamiento de Servicios Sociales) de los tres meses anteriores a la solicitud del subsidio en caso de ser autónomo; credencial o volante electrónico de pago en caso de estar adherido al régimen simplificado. Para pago de Tasas Municipales: factura o comprobante de pago.
- Para pago de servicios de terceros: Factura del mes anterior
- Para pago de alquiler: Contrato de alquiler registrado
- Para pago de salarios, cargas sociales y patronales: Formulario 931 del mes anterior y nómina de empleados del mes anterior.

**DECLARACIÓN JURADA:**

- **No me encuentro entre las excepciones establecidas en la normativa** (para personas jurídicas aplica a cada uno de los miembros de la sociedad que posean más del 15% del capital):
  - **No me encuentro en proceso concursal o de quiebra,**
  - **No soy personal de gabinete del Gobierno de la Provincia, Municipio o Nación, en cualquiera de sus estamentos.**
- Me comprometo a que los fondos solicitados sean utilizados pura y exclusivamente de acuerdo a lo establecido en la presente solicitud y a presentar la rendición final dentro de los sesenta (60) días posteriores al pago efectivo del subsidio.**

Sin más, saludo a Ud. muy atentamente,

Firma:

Aclaración:

DNI:



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
REPUBLICA ARGENTINA  
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y AMBIENTE

**ANEXO II RESOLUCIÓN M. P. y A. N° 2078/2021.-**

**NOTA –FORMULARIO DE SOLICITUD DE SUBSIDIO-CAPITALIZACIÓN**

Lugar y Fecha: \_\_\_\_\_

**Ministerio de Producción y Ambiente:**

Quien suscribe, tiene el agrado de dirigirse a Ud. a efectos de solicitar un subsidio, según los datos que se detallan a continuación:

Datos del solicitante

Nombre y Apellido	
Razón Social	
CUIT N°	
Teléfono de contacto	
Domicilio personal	
Domicilio comercial	
Dirección de mail	
Descripción de la Actividad	
Cantidad de personas vinculadas al emprendimiento	
Destino del subsidio(indicar con una cruz el o los destinos seleccionados)	<input type="checkbox"/> Despacho de exportación
	<input type="checkbox"/> Habilitación del establecimiento
	<input type="checkbox"/> Adquisición/ reparación de bienes de capital, capital de trabajo, herramientas, tecnología (software), infraestructura
	<input type="checkbox"/> Capacitación de empleados / titular
	<input type="checkbox"/> Registro de producto/marca, certificación o patente/modelo de utilidad

Destino del subsidio

Complete sólo los campos de los conceptos a financiar con el subsidio

Conceptos financiables:	Descripción:	Monto a solicitar:
I. Adquisiciones		
II. Pago de Servicios de terceros		
<b>TOTAL a solicitar:</b> (Máximo: \$200.000 de acuerdo a la sumatoria de conceptos solicitados)		<b>\$</b>

A tal efecto, se adjunta a la presente la siguiente documentación:

**DEL SOLICITANTE:**

- Fotocopia frente y dorso del DNI

...//2



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
REPUBLICA ARGENTINA  
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y AMBIENTE

///...2

- Constancia de CUIT
- Constancia de inscripción en AREF
- Documentación habilitante de la actividad que realizo, en caso de corresponder
- Constancia de CBU oficial (debe contener CUIT del titular, tipo y número de cuenta y número de CBU)

PERSONAS JURIDICAS (agregar):

- Estatuto Societario / contrato social
- Acta de designación de cargos / nómina de asociados
- Inscripción y certificado de situación regular ante IGJ

**DEL OBJETO A FINANCIAR:**

- Para adquisición de bienes de capital, capital de trabajo, herramientas, tecnología (software) o servicios de terceros: Presupuestos con conceptos, montos y membrete del emisor, donde conste claramente razón social y CUIT del proveedor.

**DECLARACIÓN JURADA:**

- **No me encuentro entre las excepciones establecidas en la normativa** (para personas jurídicas aplica a cada uno de los miembros de la sociedad que posean más del 15% del capital):

- **No me encuentro en proceso concursal o de quiebra,**

- **No soy personal de gabinete del Gobierno de la Provincia, Municipio o Nación, en cualquiera de sus estamentos.**

**Me comprometo a que los fondos solicitados sean utilizados pura y exclusivamente de acuerdo a lo establecido en la presente solicitud y a rendir los gastos efectuados dentro de los sesenta (60) días posteriores al pago efectivo del subsidio.**

Sin más, saludo a Ud. muy atentamente,

Firma:

Aclaración:

DNI: